

# INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS ECONOMICOS

por ANTONIO GARCIA

Desde un punto de vista de teoría general, se puede definir un sistema como un conjunto de relaciones típicas de producción y de formas de satisfacción de necesidades sociales (1) reguladas por una autoridad política.

(1) Se trata de descartar toda concepción formalista, unilateral o estática, que defina un sistema por ciertos caracteres exclusivos, tomados parcial o fijamente, o toda concepción demasiado estricta y especializada —en el sentido de estar orientada hacia un fin especial— como sucede con la noción de Wagemann, elaborada para la ciencia de la coyuntura y siguiendo la clasificación dualista de “forma y fondo”, “energía y materia”, “alma y cuerpo” (“Estructura y Ritmo de la Economía Mundial”, Barcelona, Edit. Labor, 1937. Trad. M. Sánchez Sarto, pág. 15). Esta clasificación —aunque en apariencia semejante a la orgánica de factores cuantitativos y cualitativos— es sin embargo un tanto **artificialiosa y formal**: divide los sistemas económicos según la “forma de organización” y el “grado de intensidad”. La fijación de estos elementos resulta bastante convencional: Wagemann entiende por **forma de organización** la suma de reglas según las cuales colaboran las energías creadoras de la economía (los principios de competencia y de lucro) y por **grado de intensidad** de una economía como la capacidad de resistencia de un país a la coyuntura en razón de masas disponibilidades de capital y obra de mano en un territorio político. Según esta concepción la “forma de organización” equivale a principio enérgico de un sistema y el “grado de intensidad” a una expresión del estado evolutivo o etapas de la economía. En esto reside su importancia en la ciencia de la coyuntura y su limitación en la teoría económica general. Con este criterio hace Wagemann su clasificación de:

- 1.—Economía consuntiva libre.
- 2.—Economía lucrativa libre.
- 3.—Economía consuntiva intervenida.
- 4.—Economía lucrativa intervenida.

Esta concepción es afín a la de Sombart —según lo reconoce el propio Wagemann— (Ob. cit. pág. 46) al tomar sistema económico como la **cooperación o codependencia y ordenación** de las fuerzas económicas, esto es, la forma de organización y la etapa de intensidad económica.

Este concepto envuelve dos ideas básicas: la de relaciones de producción, en un sentido estricto, y la de modos de satisfacción de un conjunto social de necesidades. Todo sistema se descompone pues en dos tipos de relaciones:

*De carácter técnico a).*—Las que se establecen entre la sociedad y la naturaleza, según la técnica disponible (herramientas, materiales y procedimientos), y

*De carácter social b).*—Las que se establecen entre los hombres, según el acondicionamiento de éstos en los mecanismos de producción y distribución de la riqueza o de regulación de la vida social.

La primera es una relación que va del hombre al medio físico en que opera, y se refiere al aprovechamiento de los distintos materiales o factores; la segunda es una relación que existe entre los distintos grupos económicos que integran una comunidad. Esta clasificación —es obvio— no puede tomarse en un sentido absoluto, desde luego que la técnica no es sino una acumulación incesante de experiencias sociales.

Lo que hace más difícil el estudio orgánico de los sistemas es la interdependencia e íntima trabazón de sus distintos elementos sociales. Es claro que puede establecerse históricamente la *prioridad* de un factor que actúe como fuerza modeladora del sistema o del orden político que de él se deriva naturalmente: pero esta prioridad no puede equivaler en ningún caso al aislamiento o subestimación de los restantes factores en juego. Esta consideración lleva a afirmar que es *funcionalista* la prioridad que de ciertos factores pueda establecerse, por cuanto ni aún los elementos básicos pueden existir individualmente.

Llegamos así a dos trascendentales principios:

- a)—El de que cabe determinar la prioridad de ciertos factores, sin subestimar todos que son fuerzas integrantes de los sistemas, y pueden actuar como objetos o sujetos de influencia;
- b)—El de que la concepción orgánica de los sistemas económicos se basa en el estudio ponderado de los distintos valores o fuerzas que los integran, y cuya existencia es funcional (por no poder existir como hechos aislados).

El uso de expresiones como “estructura” y “superestructura” ha dado origen a muchas interpretaciones equívocas, pues se identifica la estructura con la “esencia”—en su sentido filosófico tradicional—y la *superestructura* con el fenómeno adjetivo, derivado y fijamente secundario; esta es una interpretación superficial, simple y estática del concepto de “factores estructurales” y “estructuras históricas”.

El análisis de la interdependencia de los elementos que integran un sistema, nos lleva a determinar el juego exacto de ellos, su mutua influencia, la acción modeladora de la economía sobre la política y a su vez de la política sobre la economía. Este resulta un procedimiento racional para comprender no sólo la forma externa de los sistemas, sino su propia dinámica o conjunto de leyes de transformación.

Siendo un sistema de producción un complejo móvil de relaciones técnicas y sociales, no puede encerrarse en esquemas rígidos, ya que la *interdependencia* de los factores sociales actúa plásticamente como principio de modificación permanente: la institución de la propiedad, constituida sobre la tierra, las herramientas o el hombre, hace una determinada presión sobre la técnica; la división del trabajo —como expresión del desarrollo técnico de un sistema— opera sobre las relaciones sociales; los elementos geográficos o caracteres espaciales determinan, en principio, una división del trabajo; las relaciones sociales modelan una estructura y una ideología del Estado, y el Estado actúa sobre las relaciones sociales y técnicas. Las leyes de transformación se asientan sobre el carácter de estas relaciones.

Se ha dicho que los factores sociales —constitutivos de un sistema económico— no pueden ser contemplados sino funcionalmente: de allí que Schumpeter (1) defina un sistema como “las relaciones funcionales o la interdependencia de las magnitudes o elementos económicos”.

Estos factores sociales pueden agruparse esquemáticamente:

- a)—Los puramente económicos;
- b)—Los de orden natural o geográfico;
- c)—Los de orden político, principalmente los derivados de la acción del Estado;

---

(1) “Estructura y Ritmo de la Economía Mundial”. E. Wagemann, página 45.

- d)—Los de orden demográfico;
- e)—Los de orden estrictamente técnico, y
- f)—Los de orden psicológico.

La concepción del *sistema* como una ecuación de factores variables e interdependientes, nos lleva a definirlo como una suma orgánica de fenómenos sujetos a ciclos o períodos de evolución y con una coyuntura originaria *dentro* del sistema, en su propio funcionamiento. Así que no cabe, v. gr. estudiar una teoría general de la crisis sino las teorías de la crisis en el sistema esclavista, en el feudal, en el capitalismo o en el sub-capitalismo colonial. Contrariando Schumpeter la concepción antes expuesta, opina que el origen de la coyuntura se halla fuera del sistema, en el factor psicológico de la decisión de los empresarios. El formalismo de este planteamiento se debe a la separación artificial de factores *dentro* o *fuera* del sistema. Es unilateral y mecánica toda concepción que busque las causas de las transformaciones económicas:

- a)—Fuera del sistema (como las teorías psicológicas de Schumpeter);
- b)—En un factor aisladamente considerado (como las teorías monetarias de la crisis de Cassel).

Según los planteamientos anteriores, la concepción orgánica estudia:

- a)—La interrelación o interdependencia funcional de los factores, en el espacio y en el tiempo (*ángulos geográfico e histórico*);
- b)—La dinámica o carácter de los procesos (ciclos de los sistemas);
- c)—Las leyes de las transformaciones, y
- d)—Las modalidades o caracteres unitarios (1).

---

(1) Sombart define un sistema: "A aquella modalidad económica que aparece como una unidad significativa, en la que cada uno de los elementos integrantes de la economía presenta una determinada configuración:

a)—El criterio económico; b)—La ordenación, y c)—La técnica". Wagemann, ob. cit. pág. 46.

## INTERDEPENDENCIA DE LOS SISTEMAS

Así como se ha sentado el principio de las relaciones orgánicas entre los factores que integran un sistema, se puede sentar el principio de la interdependencia de los sistemas entre sí. Los sistemas económicos no empiezan y terminan como una persona física, y siendo fundamentalmente procesos históricos, es menester determinar sus mutuas influencias: técnicas, sociales, psicológicas, políticas y aun geográficas. Esta concepción choca con la que estudia los sistemas como "masas de factores" de desarrollo y extensión simultáneos, dándoles una existencia puramente teórica, ya que históricamente un sistema incorpora fuerzas o valores de sistemas anteriores, y da simultáneamente origen a formas y valores que han de sobrevivir e incorporarse a nuevos sistemas. En esto reside la complejidad del desarrollo político-social.

Puede sentarse, en principio, que en todo sistema subsisten formas económicas o políticas de sistemas anteriores, aunque su juego y papel tienen que ser necesariamente distintos: el facismo, por ejemplo, no puede comprenderse sino como una combinación de economía capitalista de guerra y técnica política medioeval y renacentista.

Y por cuanto los sistemas no son fenómenos netamente deslindados, es de trascendental importancia para su comprensión dinámica, el estudio de las intrusiones de un régimen económico en otro: del colectivismo primitivo en el esclavismo, del feudalismo en el capitalismo, etc., tanto en lo que hace al régimen económico, como al cultural y político.

## COEXISTENCIA DE LOS SISTEMAS

La interdependencia de los sistemas no se realiza sólo en el tiempo, sino también en el espacio: en esto consiste el fenómeno de la coexistencia. Si los sistemas no pueden desaparecer y eliminarse como las personas físicas (1), no se les puede concebir existiendo simplemente, sino con vínculos orgánicos entre sí. O sea que la *coexistencia* no es un fenómeno accidental o simple

(1) Lenín, "Obras Completas", Moscú. Ediciones en lenguas extranjeras.

*período de transición*, sino una situación permanente: es apenas lógico que mientras las relaciones sociales de la economía descanse sobre la propiedad privada y la organización capitalista nacional, tendrán que subsistir parcialmente —en el sentido geográfico o en el económico— los sistemas que se creen ya superados. El feudalismo, por ejemplo, coexiste con el capitalismo moderno en dos formas: una orgánica, en lo que hace a convivencia directa con las relaciones de producción capitalista; otra geográfica, cuando tiene una *existencia insular* y ni es modificada ni modifica substancialmente. En el primer caso tenemos el mestizaje de feudalismo y capitalismo en la Alemania Nacional Socialista; en el segundo, la coexistencia puramente espacial de capitalismo y feudalismo en algunos países latinoamericanos (en los que el capitalismo carece de fuerza expansiva —por tener un carácter parasitario— y el feudalismo se asienta en un campo impermeable y económicamente extranacional). Pero aún en los casos de superposición o incrustación de un sistema en otro, sin relaciones orgánicas, son inevitables las mutuas y permanentes influencias. Y esto porque —dados los medios actuales de transporte y comunicación— no es posible el total aislamiento de un sistema. Ni aun las economías naturales de la Hoya Amazónica pueden considerarse absolutamente herméticas, pues operan sobre ellas dos factores de contacto y transformación:

- a)—La necesidad económica de explotación forestal con la obra de mano a más bajo costo;
- b)—La necesidad política de la incorporación nacional de minorías étnicas o grupos tribales.

## SUCESION Y COEXISTENCIA

La sucesión y la coexistencia de los sistemas se han entendido formalmente: lo primero como un desplazamiento de cosas físicas —que se excluyen en el espacio—; lo segundo como una simultaneidad de cosas en el espacio. Así aparece el feudalismo substituyendo al sistema esclavista, como un reemplazo de estratos geológicos; y así el capitalismo —en algunos países— tiene la vecindad espacial del feudalismo o las economías tribales, manteniendo cada forma una completa impermeabilidad.

Como ya se afirmó, sólo en la teoría existen sistemas “puros”: la *sucesión* equivale a reemplazo de un principio fundamental por otro, no a la eliminación de una trama de hechos sociales y por esto, cada sistema nuevo —cada época de vigencia de un principio fundamental nuevo, el de la esclavitud, el de la servidumbre, el del salariado y la técnica maquinista— es una *acumulación* orgánica de los sistemas ya superados o si —utilizamos el lenguaje tradicional— de “detritus históricos”. Este es el principio de la *coexistencia*, que parte de que todos los sistemas sobreviven en cada nuevo sistema, de que todas las formas sociales correspondientes cronológicamente a un sistema toman cuerpo en los que lo substituyen, por lo menos mientras no desaparezca el principio universal. Desde la época esclavista hasta hoy, sólo ha existido un *principio* verdaderamente universal, que rige dentro de tipos de economía muy distanciados y diversos: el principio de la propiedad privada. Su vigencia señala simultáneamente la vigencia de todos los sistemas que lo han tomado como estructura. Y por eso, aunque se ha llegado a las fases más evolucionadas del capitalismo, *coexisten* con ellas las más atrasadas de la servidumbre o la economía natural.

Estas *formaciones económicas* —que han sobrevivido durante muchos siglos— pueden ser modificadas con el principio que les sirve de estructura: a esto tiende la estrategia socialista de la planificación. Sin la determinación de estas “formaciones económicas” coexistentes en la U.R.S.S., no hubiera podido planearse una verdadera política de transformación integral de la economía (1).

---

(1) Lenín encontró que en el país Soviético se daban elementos propios de cinco formaciones económico-sociales. La primera formación era la de la economía patriarcal, que es, en un grado considerable, una economía de tipo natural, es decir, que no mantiene apenas relaciones comerciales. La segunda formación era la de la pequeña producción de mercancías, formada por la mayoría de los propietarios campesinos que se dedicaban a la venta de productos agrícolas y por los artesanos. En los primeros años de la NEP, esta formación económica comprendía la mayoría de la población. La tercera formación era la del capitalismo privado, que comenzó a salir de su postración en los primeros tiempos de la NEP. La cuarta formación era la del capitalismo de Estado formado principalmente por las concesiones que no lograron adquirir un desarrollo un poco importante. La quinta formación era del socialismo, la industria socialista que, por entonces, era aún débil, los sovjoses y los coljoses, que al comienzo de la NEP sólo ocupaban un lugar insignificante en la economía nacional, y el comercio del Estado y las cooperativas, que en los primeros tiempos de la NEP eran también bastante débiles.

En la América Latina es bien visible la coexistencia de formaciones económicas que van —en escalas rigurosas— de la prehistoria a la etapa del control financiero de las industrias y el aparecimiento de la banca central como eje del capitalismo bancario. Como a la diversidad de formas se añade la inexistencia de un elemento enérgico de integración nacional, la mutua influencia (ya que no aceptamos la incomunicación absoluta ni aún de las economías naturales de las tribus indígenas) es más una causa de anarquía que de evolución ascendente.

## SISTEMAS HISTORICOS Y SISTEMAS GEOPOLITICOS

Aunque todo sistema es histórico —en el riguroso sentido del vocablo— esta clasificación persigue aclarar el punto de vista de algunos clásicos de la economía contemporánea: mientras Marx da a la concepción de *sistema* una amplitud universal —definiéndolo como una categoría histórica— Federico List lo hace equivalente a conjunto de relaciones específicamente nacionales, de cierta base geopolítica (1). Se trata de una diferencia de ángulos de observación, pues mientras Marx descubre las leyes universales del sistema —su arquitectura general— List estudia las expresiones nacionales, acomodadas a unas determinadas realidades geográficas y políticas. Con mayores elementos de juicio y mayor capacidad crítica, Lenín formula la *ley del desarrollo desigual*, que es una verdadera síntesis de las mencionadas concepciones marxista y listiana.

(1) Es en este sentido que Wagemann entiende el sistema económico como una derivación o expresión de los caracteres estructurales de cada economía nacional (ob. cit. pág. 13). “La estructura determina el carácter de la economía nacional. De la estructura surge, en otras palabras, el “sistema económico”, bajo cuya denominación comprendemos el conjunto y la ordenación, en una economía nacional, de las energías económicas que la estructura ofrece, energías que se condensan y refúnen en los llamados factores de la producción”. Sin embargo, Wagemann no llega a identificar o confundir los conceptos de estructura y sistema, desde luego que entiende que “de la estructura sólo surge un sistema desde que existe un determinado principio de ordenación”. En List sí es frecuente esta confusión, cuando no toma sistema en su acepción de escuela doctrinaria, como en el Libro Tercero del Sistema Nacional de Economía Política (List F., Edit. Fondo Cultura Económica, México, 1942, Primera Edición Castellano, págs. 307 y siguientes).

Con un escueto criterio histórico, se ha llegado a esta clasificación general de los sistemas:

- 1º—Colectivismo primitivo.
- 2º—Esclavismo.
- 3º—Feudalismo.
- 4º—Capitalismo mercantil.
- 5º—Capitalismo industrial.
- 6º—Capitalismo financiero monopolista.
- 7º—Socialista planificado.

Con un criterio geopolítico, esta clasificación tendría que descomponerse en muchas fracciones *espaciales*: No es lo mismo el *colectivismo primitivo* de los más antiguos clanes chibchas o egipcios que el que subsiste en las economías tribales de los hopis estadounidenses o de los goajiros colombianos; ni es lo mismo el feudalismo europeo —con un sistema *sui generis* de feudos, ciudades y comunidades aldeanas— que el feudalismo mercantilista de América, en el siglo XVII o en el siglo XX; ni es lo mismo el capitalismo de las manufacturas europeas que el de los obrajes americanos; ni es lo mismo el capitalismo liberal —inspirado en los principios de la revolución americana o de la revolución franco-inglesa— que el capitalismo totalitario, inspirado en las doctrinas imperialistas del “espacio vital” y en la técnica de una economía de guerra. Es la desigualdad de condiciones espaciales, lo que crea la desigualdad de procesos o formas de desarrollo de un sistema: sobre este principio se construye la clasificación geopolítica.

## FACTORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LOS SISTEMAS

Existe una concepción orgánica de los sistemas mientras sólo se tenga una visión cuantitativa de la economía. Porque los fenómenos que caracterizan un *sistema* —como conjunto de relaciones técnicas y sociales pueden variar desde el punto de vista cuantitativo, sin sufrir *cualitativamente* modificaciones: de la manufactura heterogénea la manufactura orgánica no existen distancias propiamente económicas (desde luego que puede mantenerse el mismo grado de dependencia de un mismo capital)

pero existe una distancia cualitativa en el orden técnico: la de la división del trabajo, que da a la producción un carácter social (1). También desde el punto de vista morfológico, manufactura orgánica y fábrica pueden ser empresas de una misma capacidad de producción cuantitativa de mercancías, con una misma división interna del trabajo, pero existe un elemento cualitativo de diferenciación: la máquina.

Estos planteamientos no buscan establecer una separación —que sería enteramente formal y artificiosa— entre los factores cuantitativos y los cualitativos, en los sistemas económicos, sino todo lo contrario: a su apreciación como elementos complementarios, que recíprocamente se influyen y determinan. Este es el sentido de un estudio orgánico de estos factores:

- a)—Lo cuantitativo lleva a las transformaciones cualitativas (la producción social en la manufactura es la génesis de las invenciones mecánicas);
- b)—Lo cualitativo determina relaciones de cantidad (la máquina de vapor —como principio— equivale a una revolución en las posibilidades de producción en masa).

Ni aceptación de prioridades cuantitativas ni cualitativas: determinación de la acción combinada y de la indestructible reciprocidad en la influencia.

“La transición de un sistema a otro —escribe Trotsky (2)— ha sido determinada siempre por el aumento de las fuerzas de producción, por ejemplo, de la técnica y de la organización del trabajo. Hasta cierto punto, los cambios sociales son de carácter cuantitativo y no alteran las bases de la sociedad, por ejemplo, las formas prevalecientes de la propiedad. Pero se alcanza un nuevo punto cuando las fuerzas productoras maduras ya no pueden contenerse más tiempo dentro de las viejas formas de la propiedad; entonces se produce un cambio radical en el orden social acompañado de convulsiones”.

Los momentos de transformación de lo cuantitativo en cualitativo son —como lo señala Engels para los elementos físicos en su *Dialéctica de la Naturaleza*— los índices de saturación so-

(1) Estas transformaciones cualitativas —que se expresan en nuevo grado de intensidad del trabajo— se estudian clásicamente por Carlos Marx en su análisis de la División del Trabajo y la Manufactura (*El Capital*, Trad. W. Roces, Madrid, Edit. Cénit, 1934, págs. 362 y siguientes).

(2) “El pensamiento vivo de Marx”, Trotsky.—Edit. Losada. Buenos Aires, 1940. pág. 12.

cial, las coyunturas revolucionarias de la técnica y de las relaciones entre los hombres.

## PRINCIPIOS GENERALES DE LOS SISTEMAS

La clasificación que se adapta de los sistemas —para exhibir esquemáticamente su desarrollo histórico— no se puede considerar realmente como la más lógica sino como la más vulgarizada. Una más racional clasificación sería aquella que sólo se atuviese a características generales pero muy claramente definidas:

- 1º—Economía Natural.
- 2º—Economía Mercantil simple.
- 3º—Economía Mercantil compleja y dirigida.
- 4º—Economía Socialista planificada.

Dentro de esta clasificación racional, podrían encuadrarse los sistemas históricos de la siguiente manera:

- 1º—*Economía Natural:*
  - E. pre-colectivista;
  - E. tribal-colectivista;
  - E. de feudalismo puro y comunidades aldeanas.
- 2º—*Economía Mercantil simple:*
  - Economía esclavista;
  - Economía feudal superior;
  - Economía capitalista inferior.
- 3º—*Economía Mercantil compleja y dirigida:*
  - Capitalismo industrial;
  - Capitalismo financiero.

Con el objeto de hacer más comprensible el estudio de los sistemas, puede hacerse la siguiente enunciación de *principios generales*: a)—El de la especificidad; b)—El de la interrelación; c)—El de la supervivencia; d)—El de la integración; y e)—El de la racionalización.

a)—*El principio de la especificidad* se refiere al hecho de que ningún sistema puede desprenderse de unos factores concretos de tiempo y espacio: sin el estudio de unas circunstancias históricas y de un medio geográfico, todo sistema es una forma pura-

mente ideal. Los “patrones puros” se estudian pero no para convertirlos en inflexibles cartabones: así aunque determinamos unas características generales del feudalismo en la Europa medieval —por considerarse una forma clásica— no podemos negar la especificidad del feudalismo en la América española o del feudalismo en el Japón industrializado.

b)—*El principio de la interrelación:* Este principio se basa en la afirmación de que no hay sistema que no sea simultáneamente sujeto y objeto de influencias, tanto desde el punto de vista de los sistemas económicos como de los medios naturales y políticos. Apenas ahora se desarrolla este análisis de la interrelación de los sistemas, mostrándose por ejemplo, las influencias del feudalismo sobre el capitalismo contemporáneo o la acción del capitalismo sobre los residuos feudales.

c)—*El principio de la supervivencia:* Se enuncia en el sentido de que no hay sistema que pueda desaparecer o morir del todo, pudiendo encontrarse sus huellas o residuos dentro de los posteriores sistemas económicos o tipos de organización social.

d)—*El principio de la integración:* Se asienta en la afirmación de que un sistema económico no es una serie de relaciones aisladas sino una parte viva y funcional de un conjunto orgánico de esferas (económicas, políticas, jurídicas, religiosas, etc.) en las que vive y se desarrolla culturalmente una sociedad política.

e)—*El principio de la racionalización:* Se afirma sobre la tendencia existente (abierta u oculta, regular o irregular —directa o indirecta—) en las distintas formas económicas o formas políticas de manejo de la economía, de buscar unos modos o procedimientos de ordenación más racionales, desde el punto de vista de la satisfacción de la necesidad.